



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciséis, registrado al núm. 1742 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

### **DECRETO**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

### **HE RESUELTO**

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veintiséis de mayo de dos mil dieciséis**, a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. *Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 28 de abril de 2016.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015.*
5. *Dar cuenta del informe emitido por el Tesorero Municipal de cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales, así como de la Concejalía de Hacienda para dar cumplimiento al acuerdo plenario de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez, artículo 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente al primer trimestre de 2016*
6. *Aprobación del Límite de Gasto No-Financiero para 2016, al que deba ajustarse el Presupuesto de 2016 y su ejecución.*
7. *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los servicios para la prevención y atención a la situación de dependencia: Servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia.*
8. *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las Bases específicas del procedimiento para la gestión de prestaciones sociales.*

9. *Moción presentada por la Concejal no adscrita para el correcto devengo del Impuesto sobre el "Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana".*
  10. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para cambiar la ubicación y establecer un plan de promoción del Mercadillo de Las Rozas de Madrid*
  11. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista con motivo del Día Internacional contra la LGTBI-FOBIA, sobre medidas para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género.*
  12. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la ejecución de las conexiones viarias de la Avenida Marsil con la calle Camino de Perales y la calle Jara, en cumplimiento del Planeamiento Urbanístico vigente.*
  13. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para la difusión de los servicios, recursos y prestaciones sociales.*
  14. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas para el seguimiento de los acuerdos plenarios.*
  15. *Moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a la declaración de persona non grata de Arnaldo Otegi.*
  16. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintitrés de mayo de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda